Divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad para

Robeco Capital Growth Funds - Robeco All Country Global Stars Equities

{{Narratives.wdiDocumentDisclaimer}}

(b)Sin objetivo de inversión sostenible
{{Narratives.`wdi_b_noSustainableInvestmentObjectiveText1`}}
{{Narratives.`wdi_b_noSustainableInvestmentObjectiveText2`}}
El Subfondo tiene en cuenta los principales impactos adversos sobre los factores de sostenibilidad a los que se hace referencia en el Anexo I de la Ley Delegada SFDR. Antes de la inversión, se consideran los siguientes principales impactos adversos sobre los factores de sostenibilidad: o A través de las exclusiones normativas y basadas en la actividad aplicadas, se consideran las siguientes PIA: - Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (PIA 4, Tabla 1) - Violaciones de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (PIA 10, Tabla 1) - Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad (PIA 7, Tabla 1). El examen de este PIA actualmente se limita a la aplicación de exclusiones a las compañías productoras de aceite de palma y a todo incumplimiento del Pacto Mundial de la ONU, los Principios Rectores de las Naciones Unidas o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales en relación con la biodiversidad. - Exposición a armas controvertidas (minas antipersonales, municiones de racimo y armas químicas) (PIA 14, Tabla 1) o A través del proceso de integración ASG, en el marco de las políticas y procedimientos de diligencia debida de las inversiones, se tienen en cuenta las siguientes PIA: - Todos los indicadores relacionados con las emisiones de GEI, en el marco del análisis de riesgo climático requerido (PIA 1-6, Tabla 1, PIA 4, Tabla 2) - Indicadores de biodiversidad, agua y residuos (PIA 7-9, Tabla 1) cuando sean relevantes para el sector - Diversidad de género en el Consejo de Administración (PIA 13, Tabla 1) o A través de los objetivos de rentabilidad en materia de huella medioambiental del Subfondo, se tienen en cuenta las siguientes PIA: - Huella de carbono (PIA 2, Tabla 1) Tras la inversión, se tienen en cuenta los siguientes principales impactos adversos sobre los factores de sostenibilidad a través del programa de engagement de las entidades de Robeco: o Mediante la aplicación de la política de voto, se tienen en cuenta las siguientes PIA: - Todos los indicadores relacionados con las emisiones de GEI (PIA 1-6, Tabla 1) - Indicadores relacionados con asuntos sociales y de empleados (PIA 10-13, Tabla 1; PIA 5-8, Tabla 3) o Mediante el programa de engagement de las entidades de Robeco, se tienen en cuenta las siguientes PIA: - Todos los indicadores relacionados con el clima y otros indicadores relacionados con el medio ambiente (PIA 1-9, Tabla 1) - Violaciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (PIA 10, Tabla 1) - Además, sobre la base de una revisión anual de la rentabilidad de Robeco en todos los indicadores obligatorios y voluntarios seleccionados, las participaciones del Subfondo que causen un impacto adverso podrían ser seleccionadas para su engagement. Para obtener más información, consulte la Declaración de principales impactos adversos de Robeco, publicada en la página web de Robeco. El producto informará periódicamente sobre cómo ha tenido en cuenta los principales impactos adversos de sus inversiones en el informe anual, que se publicará cada año antes del 30 de abril del año natural siguiente en la página del producto indicada en la última sección de este documento. {{Narratives.`wdi_b_noSustainableInvestmentObjectiveText3`}}
{{Narratives.`wdi_b_noSustainableInvestmentObjectiveText4`}}
Las inversiones sostenibles se ajustan a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas, tanto a través de la Política de

exclusión de Robeco como del Marco ODS de Robeco.
La Política de exclusión de Robeco incluye una explicación sobre cómo Robeco actúa de conformidad con las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Principios Rectores de las Naciones Unidas (UNGP), los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC) y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, y se rige por estos tratados internacionales para evaluar el comportamiento de las compañías. Robeco examina continuamente sus inversiones en busca de incumplimientos de dichos principios. En caso de incumplimiento, la empresa será excluida o se le aplicarán medidas, y no se considerará una inversión sostenible.
El Marco ODS de Robeco examina los incumplimientos de esos principios en la última etapa del marco. En esta etapa, Robeco comprueba si la empresa en cuestión se ha visto implicada en alguna
controversia. La implicación en alguna controversia supondrá una puntuación negativa en los ODS de la empresa, lo cual significa que no es una inversión sostenible.

(c) Características medioambientales o sociales del producto financiero

{{Narratives.wdi_c_ESCharacteristicsText1}}

El Subfondo tiene las siguientes características A/S:
1. El Subfondo fomenta determinadas garantías sociales y medioambientales mínimas mediante la aplicación de criterios de exclusión relativos a productos y prácticas empresariales que Robeco considera que son perjudiciales para la sociedad, como inversiones en comportamientos controvertidos, armas controvertidas y determinadas actividades relacionadas con combustibles fósiles.
2. El Subfondo fomenta las prácticas empresariales que se atengan a: la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las normas laborales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGP), el Pacto Global de las Naciones Unidas (UNGC) y las directrices de la OCDE para las multinacionales, y examina si las compañías vulneran esos principios
3. El Subfondo fomenta prácticas corporativas de buen gobierno y sostenibles mediante la delegación de voto, lo que contribuye a la generación de valor a largo plazo para el accionista. Ello incluye la adopción de una postura activa en temas sociales y ambientales mediante la política de delegación de voto de Robeco.
4. El Subfondo promueve tener una huella de carbono menor que el índice general del mercado mencionado en el Apéndice VI – Índices de referencia (el «índice general del mercado»).
5. El Subfondo fomenta tener una puntuación ASG media ponderada mejor que la del índice general del mercado.
6. El Subfondo limita la inversión en compañías con un riesgo de sostenibilidad elevado según las puntuaciones de riesgo ASG, mientras que todas estas inversiones requieren la aprobación del Centro de Experiencia en Inversión Sostenible, que supervisa que todas las inversiones estén debidamente justificadas y sean admisibles sobre la base de un análisis de fundamentales del riesgo de sostenibilidad.
No se ha designado un índice de referencia con vistas a lograr las características ambientales o sociales que el Subfondo fomenta.

(d) Estrategia de inversión

{{Narratives.`wdi_d_InvestmentStrategyArt8Text1`}}

Robeco All Country Global Stars Equities es un fondo de gestión activa que invierte en acciones de todos los países del mundo. La selección de estas acciones se basa en el análisis por fundamentales que se describe en el párrafo de estrategia de la Política de inversión del Apéndice I del presente Folleto. La estrategia integra permanentemente indicadores de sostenibilidad en el proceso de selección de títulos. Entre otras cosas, el Subfondo aplica exclusiones normativas y de actividad, así como la política de buen gobierno de Robeco y el marco ODS de Robeco, y en el proceso inversor tiene en cuenta los principales impactos adversos. En nuestro sitio web y en los enlaces que figuran en el último punto de esta declaración puede encontrarse más información concreta sobre el producto.

{{Narratives.`wdi_d_GoodGovernancePracticesText1`}}

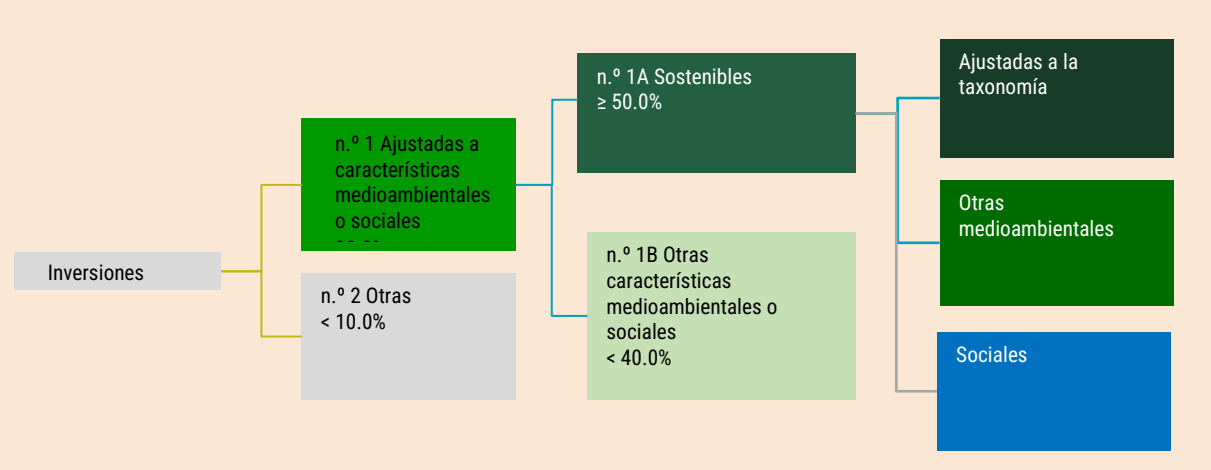
El fondo fomenta prácticas de buen gobierno y corporativas sostenibles mediante la delegación voto, lo que contribuyen a la generación de valor a largo plazo para el accionista. Esto incluye adoptar una postura activa en materia social y medioambiental a través de la política de delegación de voto del Gestor.

El Gestor cuenta con una política de buen gobierno para evaluar las prácticas de gobierno de las compañías. La política describe el modo en que el Gestor determina si una empresa no sigue prácticas de buen gobierno y, por tanto, queda

excluida del universo de inversión inicial del Fondo. La política de buena gobernanza de la Gestor se basa en una serie de criterios de gobernanza que reflejan normas ampliamente reconocidas en el sector e incluyen temas como las relaciones con los empleados, la estructura de gestión, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la remuneración. La prueba de buen gobierno incluye criterios sobre estos temas examinados para las compañías participadas y explicados con más detalle en la Política de buen gobierno del Gestor {{Narratives.URL_good_governance}. Además, las compañías que no superan la prueba de buen gobierno aparecen reflejadas en la lista de exclusión a la que se puede acceder aquí - {{Narratives.URL_exclusion_list}}.

(e) Proporción de inversiones

{{Narratives.wdi_e_MinSustainableInvestmentText1}} 50.0%



(f) Seguimiento de las características medioambientales o sociales

{{Narratives.`wdi_f_MonitoringESCharacteristicsText1`}}

1. Todas las exclusiones aparecen codificadas en el módulo Operaciones y cumplimiento normativo, lo que impide invertir en activos excluidos. Además, se realizan controles posteriores a la negociación.
2. Los resultados del engagement son evaluados periódicamente por una auditoría interna y externa. Un engagement infructuoso puede conducir a la exclusión. Todas las exclusiones aparecen codificadas en el módulo Operaciones y cumplimiento normativo, lo que impide invertir en activos excluidos. Además, se realizan controles posteriores a la negociación.
3. La política de delegación de voto se revisa anualmente, incluidos los principios de voto en relación con temas ASG. Los cambios en la política se presentan al Comité de Estrategia de Sostenibilidad e Impacto. El comportamiento de los votantes en temas ASG se supervisa en la primera línea. La aplicación de la política de votación se comprueba anualmente en el marco de nuestra auditoría ISAE.
4. La segunda línea de defensa (Restricciones de inversión) supervisa diariamente la huella de carbono de la cartera frente al Índice de referencia y facilita el cumplimiento previo a la negociación.
5. La segunda línea de defensa (Restricciones de inversión) supervisa diariamente la puntuación ASG media ponderada de la cartera frente al Índice de referencia y facilita el cumplimiento previo a la negociación.
6. El Departamento de Restricciones de Inversión se encargará de comprobar que todas las participaciones con una calificación de «Riesgo elevado de sostenibilidad» estén debidamente justificadas. Cada trimestre, el Comité de Controversias revisará todas las posiciones con un riesgo elevado en materia de sostenibilidad, y dicho comité podrá solicitar al gestor de la cartera una actualización del análisis de valoración.

(g) Métodos

{{Narratives.`wdi_g_methodologies_art8`}}

{{Narratives.`wdi_g_methodologiesText1`}}

(h) Fuentes y tratamiento de datos

{{Narratives.`wdi_h_DataSourcesProcessingArt8Text1`}}

{{Narratives.`wdi_h_DataSourcesProcessingText2`}}

1. El proceso de exclusión utiliza varias fuentes de datos, como Sustainalytics, la Mesa redonda sobre aceite de palma sostenible (RSPO), el Banco Mundial, Freedom House, Fund for Peace e International Sanctions.
2. El programa de engagement mejorado utiliza datos derivados del proceso interno.
3. El proceso de delegación de voto utiliza datos derivados de procesos internos, ayudados por contenidos de Glass Lewis e ISS.
4. La huella de carbono del fondo se calcula a partir de los datos medioambientales de Trucost.
5. Las puntuaciones ASG del fondo se basan en datos de Sustainalytics.
6. La evaluación del riesgo de sostenibilidad realizada por el fondo se basa en datos de Sustainalytics.

{{Narratives.`wdi_h_DataSourcesProcessingText3`}}

(i) Limitaciones de los métodos y los datos

{{Narratives.`wdi_i_LimitationsMethodologiesDataArt8Text1`}}

{{Narratives.`wdi_i_LimitationsMethodologiesDataText2`}}

(j) Diligencia debida

{{Narratives.`wdi_j_DueDiligenceText1`}}

{{Narratives.`wdi_j_DueDiligenceText2`}}

(k) Políticas de implicación

{{Narratives.`wdi_k_EngagementPolicyMoreArt8Text1`}}

Las posiciones del fondo son objeto de un proceso de selección con el programa de engagement de valor de Robeco, consistente en un diálogo constructivo entre inversores y participadas sobre su forma de gestionar los riesgos y oportunidades ASG, así como sobre su impacto en las parte interesadas. Aunque este tipo de engagement no está directamente relacionado con el objetivo de inversión sostenible del fondo, el programa de engagement de valor permite abordar los impactos de sostenibilidad adversos.

Para obtener más información, puede consultar la Política de buen gobierno de Robeco.

{{Narratives.`wdi_k_EngagementPolicyMoreInfo`}}

(l) Índice de referencia designado

{{Narratives.`wdi_l_DesignatedBenchmarkText1`}}

{{Narratives.`wdi_l_NoDesignatedBenchmarkText`}}